

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el uno de julio de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

o8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

o8.15. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga del nombramiento de D. Santiago SEGOVIA VÁZQUEZ como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2014 y por un periodo de dos cursos académicos

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a dos de julio de dos mil catorce.

